

6979

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.294-1981, promovido por «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 5 de marzo de 1981 y 24 de julio de 1981.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.294-1981, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 5 de marzo de 1981 y 24 de julio de 1981, se ha dictado con fecha 6 de julio de 1981, de 1984, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5 de marzo de 1981, confirmada en reposición por la de 24 de julio de 1981, por la cual le fue concedida la marca número 927.829, denominativa «Carolet», solicitada por «Roig Cañellas, Sociedad Anónima», para distinguir carne, pescados, aves, caza y otros productos de la clase 29 del nomenclátor oficial. Y sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

6980

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.133-1984, promovido por «Laboratoires des Produits Dentaires Odontica» contra resoluciones de este Registro de 2 de mayo de 1979 y 16 de abril de 1980.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.133-1984, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Laboratoires des Produits Dentaires Odontica» contra resoluciones de este Registro de 2 de mayo de 1979 y 16 de abril de 1980, se ha dictado con fecha 15 de octubre de 1984, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de «Laboratoires des Produits Dentaires Odontica» contra la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16 de abril de 1980, confirmando en reposición la pronunciada en 2 de mayo de 1979 por medio de la cual fue denegada la marca internacional número 434.238, sin expresa condena de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

6981

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo «136-Málaga», de acero inoxidable austenítico plateado, fabricadas por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», para la homologación de sus piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo «136-Málaga», de acero

inoxidable austenítico plateado, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado «Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 357/1985, de 23 de enero, y con las especificaciones técnicas exigidas por Orden de fecha 9 de abril de 1985, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo «136-Málaga», de acero inoxidable austenítico plateado, categoría especial A, que consta de 12 piezas principales, 12 de servir y cinco especiales, en su fábrica de Madrid con el número de homologación C-0008.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1., y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 9 de abril de 1985, de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director general.—P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6982

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1985, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real, se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.424.

Nombre: «Valdespino».

Mineral: Carbón, Sec. D).

Cuadrículas: 216.

Términos municipales: Herencia y Alcázar de San Juan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 23 de diciembre de 1985.—El Director provincial, en funciones, Guillermo Albrecht Meyer.

6983

*RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan los tubos equipados de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: OPTI 151 CT y coraza: 103 MS), fabricado por «Siemens, A. G. de Alemania R. F.».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Orense, número 2, de Madrid, para la homologación de un tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo OPTI 151 CT y coraza: 103 MS), así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y la auditoría de la idoneidad del sistema de control de calidad integrado usado en el proceso de fabricación realizada por la Entidad colaboradora Asistencia Técnica Industrial, S. A. E. (ATISAE), con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 2954/1983, de 4 de agosto, y 1265/1984, de 6 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Homologar el tubo equipado de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, marca «Siemens», tipo (tubo: OPTI 151 CT y coraza: 103 MS), solicitado por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», y fabricado por la Empresa «Siemens, A. G.», en su instalación industrial ubicada en Erlagen (Alemania R. F.), con el número de homologación: TU-132.

2.º La homologación se concede por un periodo de vigencia de dos años.

3.º Para este tipo se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1., y de acuerdo con lo indicado en el artículo 5.º del Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.